



Constancia Secretarial 1. (07/06/2023) En la fecha informo al señor Juez que el presente asunto pasa a su despacho.

Mario Fernando Eraso Burbano.
Sustanciador

Constancia Secretarial 2. (08/06/2023) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 09 de junio de 2023.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de sustanciación
Investigación de paternidad póstuma
860013110001 2022 00113 00

Mocoa, Putumayo, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el plenario, se observa que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Mocoa, ha dado respuesta (A.037), al Oficio JF-AS-2023-05-0217 del 19 de mayo de 2022, con respecto a concretar la fecha, hora y costo a cargo de la parte demandante para la realización de la prueba genética al interior de este asunto; de tal manera que la judicatura estima que debe poner en conocimiento de la parte activa para lo pertinente.

Amen a lo expuesto, el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO.- CORRER traslado a la demandante de la respuesta emitida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Mocoa (A.037), con respecto a concretar la fecha, hora y costo para la realización de la prueba genética al interior de este asunto. Cúmplase por secretaria.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Juan Carlos Rosero Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51c94bf18c7aaef7d8521b740450c2626e653c2c986304ce1b05c7a1b9f23564**

Documento generado en 15/06/2023 06:59:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**